

EN LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO, EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN EL PUNTO VI DE ASUNTOS A TRATARSE EN EL INCISO "C" DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE AUTORIZO CONVOCAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTA ADMINISTRACION MUNICIPAL; PARA LO CUAL DEBERÁN DE COMPARECER ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO EN UN TÉRMINO IMPRRORROGABLE DE 04 CUATRO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE, DEBIENDO LOS INTERESADOS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES;

REQUISITOS:

- I. SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
- II. SER NATIVO DEL MUNICIPIO O HABER RESIDIDO EN ÉL DURANTE LOS DOS ULTIMOS AÑOS, SALVO EL CASO DE AUSENCIA MOTIVADA PARA EL DESEMPEÑO DEL ALGÚN CARGO EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA SIDO FUERA DEL ESTADO.
- III. TENER CUANDO MENOS 25 VEINTICINCO AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE SU POSTULACIÓN.
- IV. CONTAR CON TÍTULO DE ABOGADO O EN SU CASO PASANTE DE LA CARRERA DE DERECHO.
- V. GOZAR PÚBLICAMENTE DE BUENA REPUTACIÓN Y RECONOCIDA HONORABILIDAD; Y NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR UN DELITO INTENCIONAL.

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU ESCRITO DE SOLICITUD, CURRÍCULUM VITAE, ASÍ COMO UN PROYECTO DE TRABAJO A DESEMPEÑAR COMO JUEZ MUNICIPAL. TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE REALIZAR EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA PARA LA CUAL PARTICIPAN, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CODIGO PENAL DEL ESTADO Y CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE JALISCO, BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES. LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS SERA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES UBICADA EN EL INTERIOR DE PALACIO MUNICIPAL, MISMO QUE SERÁ PRACTICADO ANTE EL SÍNDICO MUNICIPAL, EL RESULTADO DEL MISMO SERÁ PRESENTADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTE PROCEDA DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2, 4, Y RELATIVOS Y APLICABLES DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO Y 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO MUNICIPAL.

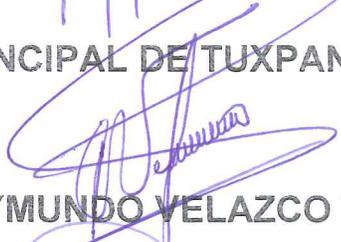
ATENTAMENTE:

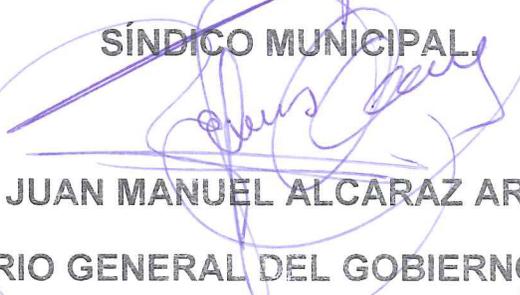
"CIUDAD TUXPAN JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DE 2016"


MCD. EDWIN ROMERO CORTÉS


PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN JALISCO.


LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VÁZQUEZ


SÍNDICO MUNICIPAL.


LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA


SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800